

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:28/07/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300119941231000	Ejecutivo con Título Hipotecario	sociedad MA&NA INVERSIONES S.A.S	DIEGO EDUARDO OTERO PERDOMO	Auto decide sobre medida cautelar OBS. - ORDENAR el levantamiento de la medida cautelar de embargo decretada mediante auto # 1.537 del 15 de diciembre de 1994 y comunicada por oficio No. 007, sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 370-15510. Por secretaría, librese la comunicación pertinente.	21/07/2022		1
76001310301020190020000	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S. A.	ARMANDO MURILLO	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR LA TERMINACIÓN del proceso EJECUTIVO SINGULAR, adelantado por Banco Popular S.A. en contra de Armando Murillo, por pago total de la obligación. -CANCELAR las medidas cautelares ordenadas y decretadas en el presente asunto. Sin embargo, deberá librar la secretaría todos los oficios de levantamiento a que haya lugar. Igualmente se previene a la secretaría que, en caso de existir alguna inconsistencia en la fecha o el número de los oficios relacionados con antelación, deberá librarse la comunicación sin necesidad de auto que lo ordene. -ORDENAR el desglose de los documentos base de recaudo, para que sean entregados a la parte demandada y a costa de la misma, con la constancia expresa de que la obligación fue pagada. -Archivar el expediente previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	13/07/2022		1
76001310301120020011900	Ejecutivo Mixto	LUCIA MUÑOZ DE VERGARA cesionaria	VILLEGAS OROZCO Y CIA S. EN C.	Auto decide solicitud OBS. -ORDENAR a la oficina de apoyo, proceda a dar respuesta a la petición elevada por el JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, obrante a ID 08 del cuaderno principal del expediente digital.	13/07/2022		1
76001310301120020049200	Ejecutivo con Título Hipotecario	JHON FREDY ZAMBRANO Cesionario	MARIA PATRICIA CASTILLO ZABALA	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR al plenario para que obre y conste el escrito allegado por la apoderada de la parte demandante, en el que informó de la entrega voluntaria del inmueble adjudicado en el asunto de la referencia.	13/07/2022		1
76001310301420160020200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	INGRID EMILCE BENAVIDEZ PANTOJA	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la petición elevada por el abogado Alfonso Martínez Ramos,	14/07/2022		1

				por lo expuesto. -AGREGAR por sustracción de materia la solicitud de oficios de levantamiento del decomiso del vehículo adjudicado en el presente asunto. -NO ACCEDER al pago y/o devolución del dinero con ocasión de la multa impuesta al vehículo objeto de licitación en el asunto referenciado, por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído. - EJECUTORIADO el presente auto, ingrese el proceso al despacho para lo pertinente.			
76001310301420170031100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA S.A	CONSTRUCTORA ACSA S.A	Auto decide sobre correr traslados OBS. -CORRER TRASLADO por el término de 10 DÍAS, para que los interesados presenten sus observaciones, al avalúo comercial de los inmuebles relacionados en la parte motiva de este proveído, obrante a ID 44 del cuaderno principal del expediente digital. Vencido el término anterior, vuélvase el proceso a despacho para lo pertinente.	13/07/2022		1
76001310301520160028100	Ejecutivo con Título Hipotecario	GRUPO CONSULTOR DE OCCIDENTE Y CIA LTDA	LUIS ALFONSO PEREA	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. - ACEPTAR la transferencia del título valor fuente del recaudo, efectuada por medio diverso al endoso, cuyos efectos son similares a los de una cesión, que realizó el actual ejecutante GRUPO CONSULTOR DE OCCIDENTE Y CIA LTDA a favor de JUAN CARLOS JIMENEZ MELO, bajo los términos señalados en el escrito de transferencia de crédito aportado. -DISPONER que JUAN CARLOS JIMENEZ MELO actuará como actual ejecutante dentro del presente proceso teniendo en cuenta que el último escrito fue presentado como transferencia de crédito. -TÉNGASE a la abogada PAULA ANDREA SANCHEZ MONCAYO, para que continúe la representación del señor JUAN CARLOS JIMENEZ MELO.	13/07/2022		1
76001310301520160028100	Ejecutivo con Título Hipotecario	GRUPO CONSULTOR DE OCCIDENTE Y CIA LTDA	LUIS ALFONSO PEREA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. -OFICIAR a la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL DE CALI, a fin de que se sirva expedir a costa de la interesada, el certificado catastral del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370454368. Por secretaría librese el oficio correspondiente.	13/07/2022		1
76001310301820190015000	Ejecutivo Singular	MINERVA ROSA POLO LEDESMA	ALDEMAR SALAZAR TEJADA	Auto decide solicitud OBS. -ORDENAR la citación a este proceso, al cesionario y/o adquirente del crédito hipotecario objeto del llamamiento previo, para los efectos del artículo 462 del C.G.P., a la sociedad DELTA CONSTRUCTORA & GESTIÓN S.A.S., como acreedor hipotecario y usufructuario de los inmuebles signados con los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 370908080 - 370908081 - 370908082 - 370908083 - 370908084 - 370908085 y 370908086, a quien se le ratifica este auto, para los fines señalados en la disposición en cita, y a través del mecanismo dispuesto en los artículos 291 y 292 ibídem del C.G.P.	12/07/2022		1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 28/07/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)